essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18 DIC. 2015

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2015 <AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA PEDRO JUAN CABALLERO>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015 "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA PEDRO JUAN CABALLERO" ID N° 298.361, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martínez Fernández con RUC N° 2929116-0, por un monto total de Guaraníes Trescientos Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta Mil (Gs. 325.950.000), por un plazo de sesenta (60) días, afectando el presupuesto de forma plurianual, previéndose un monto de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) para el ejercicio financiero 2015 y la diferencia para el año 2016.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015 "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA PEDRO JUAN CABALLERO" es factible, teniendo en cuenta que la firma GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martínez Fernández ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015 "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA PEDRO JUAN CABALLERO", a la oferta presentada por la firma GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martínez Fernández con RUC N° 2929116-0, por un monto total de Guaraníes Trescientos Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta Mil (Gs. 325.950.000), por un plazo de sesenta (60) días, afectando el presupuesto de forma plurianual, previéndose un monto de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) para el ejercicio financiero 2015 y la diferencia para el año 2016.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Ing. Oscar Daniel Lacognata
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 23

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015 "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA PEDRO JUAN CABALLERO", a la oferta presentada por la firma GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martínez Fernández con RUC N° 2929116-0, por un monto total de Guaraníes Trescientos Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta Mil (Gs. 325.950.000), por un plazo de sesenta (60) días, afectando el presupuesto de forma plurianual, previéndose un monto de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) para el ejercicio financiero 2015 y la diferencia para el año 2016.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa